



**Informe Anual de Seguimiento**  
**GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA**  
**CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE GAP**  
**CAMPUS DE ALBACETE**

Vicerrectorado de Docencia y  
Relaciones Internacionales  
Oficina de Planificación y Calidad

20 DE MARZO DE 2012



## **GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE GAP**

#### **Universidad de Castilla-La Mancha**

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

|  |
|--|
| <b>Denominación del Título:</b> GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  |
| <b>Curso Académico:</b> 11-12  |
| <b>Centro:</b> FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE   |
| <b>Web del Título:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/grado-en-gap">http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/grado-en-gap</a> |
| <b>Web del Centro:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/">http://www3.uclm.es/ab/derecho/</a>   |

#### **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

|  |
|--|
| <b>Denominación del Título:</b> CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE GAP  |
| <b>Curso Académico:</b> 11-12  |
| <b>Centro:</b> FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE   |
| <b>Web del Título:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/curso-adaptacion">http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/curso-adaptacion</a> |
| <b>Web del Centro:</b> <a href="http://www3.uclm.es/ab/derecho/">http://www3.uclm.es/ab/derecho/</a>   |

#### **CONTROL DEL DOCUMENTO**

| <b>ELABORADO</b>  |
|---|
| Comisión de Garantía de<br>Calidad de la Facultad de<br>Derecho de Albacete |
| Fecha: 20/03/2012   |

| <b>ACEPTADO</b>  |
|--|
| Diego J. Gómez Iniesta<br>Decano de la Facultad de Derecho |
| Fecha: 25/03/2012  |

## Sumario

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| <b>1. Objeto y ámbito.....</b>  | <b>5</b>      |
| <b>2. Introducción.....</b>   | <b>6</b>      |
| <b>3. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios..</b>   | <b>7</b>      |
| 3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios? .....     | 7             |
| 3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad.....                | 8             |
| <b>4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado.....</b>                           | <b>10</b>     |
| 4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza? .....       | 10            |
| 4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza.....  | 10            |
| 4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información los resultados del aprendizaje? .....         | 13            |
| 4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje.....                                    | 13            |
| 4.5. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado? .....                   | 16            |
| 4.6. Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado .....   | 16            |
| <b>5. Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad .....</b>              | <b>19</b>     |
| 5.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas? .....           | 19            |
| 5.2. Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas.....  | 19            |
| 5.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad? .....       | 22            |
| 5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad .....                                       | 22            |
| <b>6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación .....</b>     | <b>24</b>     |
| 6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral? .....             | 24            |
| 6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral .....   | 24            |
| 6.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación? ..... | 27            |
| 6.4. Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación .....                                 | 27            |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>7. Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título .....</b> | <b>28</b> |
| 7.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título? .....   | 28        |
| 7.2. Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título .....  | 28        |
| 7.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes? .....   | 29        |
| 7.4. Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes .....  | 29        |
| 7.5. ¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados? .....                        | 31        |
| 7.6. ¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título? .....   | 31        |
| <b>8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia .....</b>  | <b>32</b> |
| 8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación? .....  | 32        |
| 8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados .....   | 33        |
| <b>9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título .....</b>   | <b>35</b> |
| 9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución. ....   | 35        |
| 9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título .....  | 36        |
| <b>10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web .</b>  | <b>40</b> |
| 10.1. Valore los siguientes ítems de información pública .....  | 40        |
| 10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible .....   | 42        |
| <b>11. Valoración Semicuantitativa .....</b>  | <b>43</b> |
| <b>12. Selección de las Acciones de Mejora .....</b>  | <b>45</b> |
| <b>13. Plan de Acción de Mejoras .....</b>  | <b>47</b> |



## Objeto y ámbito

---

El objeto de este protocolo es la definición de un documento de referencia para el apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros para la elaboración de los Informes de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster conforme al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este protocolo es de aplicación para todos los Centros y Titulaciones de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## Introducción

---

El establecimiento de un **Sistema de Garantía Interno de la Calidad** es un factor estratégico básico para conseguir una mejora continua de las titulaciones oficiales y para que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean conocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

La garantía de la Calidad puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El desarrollo de sistemas de garantía de la Calidad exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por las instituciones universitarias y los procedimientos de garantía externa de la Calidad, favorecidos desde las agencias de evaluación. La conjunción de ambos configura el **Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC)** del sistema universitario de referencia.

En base a esta guía, las **Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros** reflexionan sobre los aspectos recogidos en el al R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en base a una serie de **evidencias** que se recogen de modo regulado y sistemático. Considerando esta reflexión, las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros elaboran un **Plan Anual de Mejoras**, con acciones priorizadas y limitadas en el tiempo.

## Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios

### 3.1. ¿Se ha identificado un órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad del Plan de Estudios?

#### INFORMACIÓN UCLM

Según el capítulo 1 del Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, la **Comisión de Garantía de la Calidad del Centro** (CGCC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

La CGCC está formada por:

- Decano / Director de la Facultad / Escuela, que actuará como presidente.
- Coordinador de Calidad, que será nombrado por el Decano / Director de la Facultad / Escuela de entre los miembros de su equipo de dirección.
- Un profesor de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un alumno de cada una de las Titulaciones de Grado y Máster impartidas en el Centro.
- Un miembro del personal de administración y servicios adscrito al Centro.
- Opcionalmente, cualquier otro agente externo que la Junta de Centro estime oportuno: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

La composición de la CGCC del centro es la siguiente:

**Presidente:** Decano. Diego J. Gómez Iniesta

**En representación de los estudiantes, PAS, y profesorado:**

- ✓ Coordinadora de la Calidad: Gema Marcilla Córdoba (Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad)
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Carmen González Carrasco (Coordinadora de la Titulación), y Secretaria de la Comisión.
- ✓ Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Isabel Gallego Córcoles
- ✓ Profesora del Master en Derechos fundamentales y libertades públicas: Berta Valdés de la Vega.
- ✓ Profesora del Master en Criminología: Cristina Rechea Rechea Alberola.
- ✓ Personal de Administración y Servicios: Miguel Blesa Gómez.
- ✓ Estudiante de Grado de GAP: Dña. Alicia Paños Ortega.
- ✓ Estudiante de Grado de Derecho : Jorge Moya Rangel.
- ✓ Estudiante del Master en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Irene Ruiz Olmo
- ✓ Estudiante del Master en Criminología: Mercedes Botija Yagüe

## 3.2. Indique el reglamento o normas de funcionamiento del órgano responsable de la garantía de la calidad

### *Breve descripción y valoración del trabajo de la Comisión de Garantía de la Calidad.*

Según el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la UCLM verificado por ANECA, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) de la Facultad, es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La normativa que regula el funcionamiento de la CGIC es la siguiente:

#### **NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN**

El Decano / Director del Centro será el Presidente de la Comisión y elegirá, de entre los miembros de su equipo directivo, al Coordinador de Calidad. Por su parte, la Junta de Facultad elegirá al resto de miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad:

- Un PDI con vinculación permanente al Centro de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante de los estudiantes de cada una de las Titulaciones y Másteres Oficiales del Centro.
- Un representante del PAS adscrito al Centro.
- De manera opcional la Junta de Centro / Facultad podrá nombrar a agentes externos: Colegios Profesionales, Representantes del Sector Empresarial, Egresados, etc.

Una vez constituida la Comisión, ésta procederá a nombrar al Secretario entre sus miembros.

Así mismo, la Junta de Centro nombrará un suplente de cada uno de los colectivos que forman la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

#### **RENOVACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

El nombramiento de cada miembro titular/suplente será por un periodo de cuatro años, salvo que pierda la condición por la cual fue elegido. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Comisión.

#### **CONVOCATORIA Y PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES**

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro deberá reunirse de manera ordinaria, al menos, con una periodicidad semestral, tras ser convocada por el presidente, celebrándose una de ellas en el último trimestre del año.

El quórum para la válida constitución de las sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad será el de la mayoría absoluta de sus componentes.

Si no existiera quórum, la Comisión se constituirá en segunda convocatoria dentro de las veinticuatro horas siguientes a la señalada para la primera. Será válida la constitución en segunda convocatoria siempre que al menos estén presentes la tercera parte de los miembros de la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Si no fuera posible la constitución en segunda convocatoria, se procederá a convocar una tercera en el plazo de los dos días hábiles siguientes, con un quórum de tres miembros de la Comisión.

Las reuniones ordinarias de la Comisión de Garantía Interna de Calidad serán convocadas por el Presidente, que establecerá el orden del día y se adjuntará a la convocatoria que envíe el Secretario. El Presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por 1/3, como mínimo, de los miembros de la Comisión, formuladas por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión.

Corresponde al Presidente asegurar el cumplimiento del ordenamiento y la regularidad de las deliberaciones y debates en las sesiones para lo cual concederá y retirará el uso de la palabra, mantendrá el orden en los debates y someterá a votación las cuestiones que deban ser aprobadas por la Comisión.

#### **VOTACIONES**

Los acuerdos de la Comisión serán adoptados por mayoría simple. El Presidente tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las votaciones serán secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros de la Comisión.



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad

Facultad de Derecho. Campus de Albacete.

## 4. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado

### 4.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre la calidad de la enseñanza. También se recopilan datos de percepción a través de las encuestas que se realizan a los siguientes grupos de interés: estudiantes, profesores, PAS y egresados.

### 4.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la calidad de la enseñanza

*Para analizar la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza puede usarse la encuesta de satisfacción del estudiante con el título.*

En primer lugar, habría que destacar que los **datos** ofrecidos por la UCLM para realizar un análisis y valoración sobre la calidad de la enseñanza son claramente **insuficientes**. Téngase en cuenta que las encuestas se han realizado única y exclusivamente entre los estudiantes de primer curso del Grado de GAP y, por ello, sería absolutamente necesario ampliar su realización a los estudiantes de los cursos superiores de la misma que, además, y en la medida que van teniendo inquietudes diferentes a las de los recién llegados, pueden proporcionar una información muy relevante que incluso podría condicionar los resultados finales sobre el grado de satisfacción con relación a esta titulación. Tampoco se disponen de encuestas sobre el grado de satisfacción de los estudiantes del Curso de Adaptación al Grado de GAP.

Sin embargo, y atendiendo a la información que tenemos disponible hasta el momento, esto es, a la que se extrae de las encuestas de satisfacción que han realizado los estudiantes de primer curso de la titulación del Grado de GAP, realizada por el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales y, más concretamente, por la Oficina de Planificación y Calidad, el resultado es **globalmente positivo**, si se tiene en cuenta que, en una puntuación que ofrece la encuesta entre 0 y 3, la calificación, en la mayoría de las ocasiones, oscila entre el 1,5 y el 2 (llegando incluso a superar esta última puntuación en algunos ítems). Además, la valoración media total del Grado de GAP es **siempre superior a la valoración media** conseguida por el resto de titulaciones de la UCLM.

En cuanto a la *satisfacción con el título*, los resultados son particularmente favorables para esta titulación. En efecto, la puntuación en todos los ítems se acerca al 2, siendo la menor de 1,64 y la mayor de 2,07. Su valoración media total es de 1,94 mientras que para el resto de titulaciones de la UCLM es de 1,73. Únicamente con relación a la cuestión sobre si conocían los conocimientos, habilidades y destrezas que conllevaba esta titulación cuando se eligió, la nota se sitúa por debajo de la media (un 1,64 en la titulación frente a un 1,86 en la UCLM). De cualquier forma, su diseño desde la perspectiva de la denominación, objetivos, competencias y plan de estudios se valora favorablemente. En todo caso, la página web del Centro será, en adelante, un instrumento fundamental para intentar seguir mejorando los resultados en este aspecto.

Por lo que hace a la *gestión y organización*, de nuevo, la valoración media total para esta titulación, que es de 1,63, supera a la valoración media de todas las titulaciones de la UCLM, que es de 1,52. Únicamente con relación a la cuestión relativa a si se obtuvo información sobre esta titulación antes de realizar la matrícula, la nota media se sitúa por debajo de la media (un 1,33 en la titulación frente a un 1,46 de la UCLM).

También resulta idónea, a la luz de la encuesta, la *planificación de las enseñanzas*. En este aspecto, y en cuanto a las

preguntas de naturaleza general que se formulan, la puntuación media de esta titulación, que es de 2,03, se muestra claramente superior a la puntuación media de todas las titulaciones de la UCLM, que es de 1,49. Por lo que hace a las cuestiones específicas, esto es, *Programa de Acción Tutorial y Proceso Enseñanza-Aprendizaje*, también la media es superior en esta titulación que la media de la UCLM. Aunque nos gustaría destacar, por una parte, que hay dos ítems en el *Programa de Acción Tutorial* que se quedan por debajo de la media y que tienen que ver con la orientación sobre las opciones que podrían interesar al estudiante para su vida académica y su futuro profesional. Además, también querríamos destacar que en la parte relativa al *Proceso Enseñanza-Aprendizaje*, la valoración de la utilidad de las tutorías, llamémoslas clásicas, también queda por debajo de la valoración media de la UCLM.

El apartado sobre *Personal Académico y de Administración y Servicios* se ha valorado muy positivamente. De nuevo, la valoración media de la titulación, que es de 1,96, supera la valoración media del resto de titulaciones de la UCLM, que es de 1,81.

Para terminar, llama particularmente la atención la valoración positiva que se ha realizado de los *Recursos Materiales y Servicios*, donde la media de la titulación supera con creces la media del resto de titulaciones de la UCLM (un 2,50 frente a un 1,58 en aulas; un 2,08 frente a un 1,66 en espacios para trabajo del título; un 2,22 frente a un 1,89 en biblioteca).

En definitiva, y aunque hemos señalado que los resultados que se extraen de la encuesta de satisfacción son globalmente positivos, lo cierto es que ésta también pone de relieve aspectos en los que la titulación necesita mejorar claramente, confirmando, en términos generales, muchas de las conclusiones de la propia Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, de la Junta de Centro, de las personas responsables de la coordinación de curso y titulaciones, del equipo decanal, y, en general, del profesorado y personal de administración y servicios.

En primer lugar, habría que realizar un esfuerzo por difundir los conocimientos, habilidades y destrezas que se adquieren con la titulación (tanto antes de comenzar el proceso de aprendizaje –por ejemplo, a través de las visitas de los estudiantes de secundaria a la Universidad o de profesores universitarios a los institutos–, como una vez que los estudiantes ya se han integrado en nuestras aulas).

En segundo lugar, habría que mejorar las tutorías. Tanto el *Plan de Acción Tutorial*, pues los estudiantes consideran que no es útil para orientarles sobre las posibles opciones en su vida académica y su futuro profesional. Como las tutorías clásicas, pues tampoco las encuentran especialmente útiles.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 4.2. ESTUDIANTES CALIDAD DE LA ENSEÑANZA   |   |   |
|--|---|---|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| En general, los títulos del Grado de Adaptación al GAP y del Curso de Adaptación al Grado de GAP responden a un diseño adecuado. | Las asignaturas básicas en el caso de la titulación al Grado de GAP no se acumulan todas en el primer curso (esto resulta negativo para la movilidad de los estudiantes de esta titulación que deciden variar de estudios). | Habría que proponer una modificación de la Memoria para acumular todas las asignaturas básicas en el primer curso del Grado de GAP. |
| El título, y el Centro en el que se imparte, gozan de una adecuada   | Deficiente información sobre los conocimientos, competencias y habilidades de la titulación.  | Es necesaria una mejora en lo que respecta a:<br>1. Transmisión al futuro estudiante de una   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| organización.  | Deficiente información sobre el futuro profesional para estos estudiantes.  | información más precisa y útil a través de la web.<br>2. Resulta preciso realizar mayor hincapié en el desarrollo de habilidades y competencias asociadas al título.<br>Es necesaria una mejora en lo que respecta a la transmisión al estudiante de una información más precisa y útil sobre las salidas profesionales de esta titulación a través de la web o por otras vías. |
|  | En general, los estudiantes no perciben la utilidad de las tutorías (cualquiera que sea su clase).  | Es necesaria una mejora en lo que respecta a la transmisión al estudiante y a los propios profesores de una información más precisa y útil sobre las tutorías a través de la web o por otras vías.  |
| Grupos pequeños que facilitan la aplicación de las nuevas metodologías docentes.                                   | No se detecta ninguna debilidad significativa.  | Habría que realizar una tarea de difusión de esta titulación porque su único peligro es que los grupos sean finalmente excesivamente reducidos (habría que conseguir una matrícula aproximada de unos 50 estudiantes ya que en estos momentos se encuentra en torno a 25 estudiantes).  |
| Los profesores y el personal de administración y servicios desempeñan adecuadamente su labor.                      | No se detecta ninguna debilidad significativa.  | Sin duda, siempre es posible mejorar tanto la formación del profesorado y su cualificación, como la calidad en la prestación de servicios por el PAS.   |
| El título cuenta con los recursos imprescindibles para el normal funcionamiento del mismo.                         | Seminarios preparados para actividades formativas distintas de la clase magistral; espacios de trabajo adicionales para los estudiantes; disponibilidad de nuevas tecnologías; fondos bibliográficos adecuados... | Sin duda, seguiremos intentando mejorar.  |
| El título está especialmente dirigido a especializar personas que pretendan trabajar en la Administración pública. | No se valora particularmente este grado de especialización en las pruebas de acceso a la Administración...  | Habría que realizar una difusión de esta titulación en la propia Administración para que, en su acceso o promoción, premiaran de alguna forma esta especialización.   |

### 4.3. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los resultados del aprendizaje?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los resultados del aprendizaje. También se recopilan datos de percepción a través de las encuestas que se realizan a los siguientes grupos de interés: estudiantes, profesores, PAS y egresados.

### 4.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los resultados del aprendizaje.

*Para analizar los resultados del aprendizaje puede utilizar los indicadores de rendimiento.*

Para analizar y después reflexionar y valorar la información de la que el Centro y su CGC disponen en relación con los resultados del aprendizaje, resulta fundamental acudir al Documento realizado por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), titulado “Recomendaciones para el Seguimiento de los Títulos Oficiales”, y, en particular, es preciso analizar los indicadores o tasas. En este caso, puesto que el “Grado en Gestión y Administración Pública”, así como el “Curso de Adaptación al Grado de GAP”, son estudios recién implantados (que, además, se extinguirán en breve para el caso del Curso de Adaptación), interesa fundamentalmente la llamada **tasa de rendimiento**.

Este indicador o tasa se define, en el documento mencionado, de la siguiente forma: “para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la universidad U”. Este indicador informa anualmente sobre la **proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados**.

Tal y como señala el documento con las Recomendaciones, el indicador de rendimiento se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más alejados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios. La evolución de este indicador durante el periodo de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.

Pues bien, **la tasa de rendimiento del curso 2010-2011 para el título de Graduado en Gestión y Administración Pública**, en la Facultad de Derecho de Albacete, **es del 79,91%**. Ello refleja que **más de las tres cuartas partes de los estudiantes matriculados encuentran asequible la superación de las asignaturas, mientras que el resto (21,09%) encuentran dificultades** en este mismo sentido.

Sin duda, un valor tan positivo en esta tasa de rendimiento es debida, en buena parte, al volumen de los grupos en estas titulaciones. En efecto, la tasa de matrícula permite componer grupos pequeños (de alrededor de 30 personas) que facilitan una relación muy estrecha entre profesores y estudiantes, y, en definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje y de evaluación compleja (precisamente, una de los posibles causas de tasas de rendimiento menores en el Grado en Derecho pueda ser la dificultad para implantar el sistema de evaluación compleja en el marco de grupos excesivamente numerosos para ello).

Además, los grupos en el Grado de Gestión y Administración Pública y en el Curso de Adaptación al Grado en Gestión y Administración Pública se conforman como una especie de híbrido donde conviven estudiantes-trabajadores en la

Administración Pública con cierta madurez personal e intelectual, que realizan estos estudios persiguiendo dos finalidades (la formación, y, sobre todo, la promoción profesional), y estudiantes jóvenes que acaban de terminar los estudios secundarios y comienzan los universitarios. Esta mezcla intergeneracional es claramente positiva ya que los primeros inculcan –aún si ser conscientes de ello- en los segundos valores tales como el esfuerzo, la responsabilidad, el espíritu crítico, la curiosidad intelectual...

Los resultados en las asignaturas optativas, obligatorias, libre configuración y troncales son bastante similares. En todos los casos, las tasas de estudiantes aprobados son muy altas frente a las tasas relativas a los estudiantes suspensos. Asimismo, el porcentaje de estudiantes no presentados se puede considerar bastante bajo. Salvo en el caso del Trabajo Fin de Grado (que, de momento, solo se ha implementado en el Curso de Adaptación al Grado de Gestión y Administración Pública). En efecto, en este supuesto, el porcentaje de estudiantes no presentados es del 60,27%. Las causas de esta tasa en este supuesto son evidentes. En primer lugar, los estudiantes del Curso de Adaptación deben enfrentarse a una asignatura -Trabajo Fin de Grado- para la que no están preparados. No tienen las habilidades y destrezas necesarias para redactar un pequeño trabajo de investigación ni formular una defensa del mismo y, por consiguiente, no se sienten seguros en este terreno. Ello los disuade a la hora de presentarse en primera convocatoria. En segundo lugar, estos estudiantes son personas que ya terminaron sus estudios de Diplomatura y que, o bien se encuentran trabajando, o bien dedican buena parte de su tiempo a la búsqueda de empleo o preparación de oposiciones. Por tanto, deben compaginar el Curso de Adaptación con estas otras actividades y deciden dejar esta asignatura para un segundo año (una vez superadas el resto de asignaturas).

Es complicado, por otro lado, determinar el motivo o motivos del porcentaje negativo de la tasa de rendimiento (21,09%). No parece que pueda deberse a la inadecuación de las materias de los Planes de Estudio. Quizás pueda deberse a la falta de un auténtico interés y/o habilidades relacionadas con los estudios (téngase en cuenta lo que ya señaláramos con relación a la falta de información sobre estas titulaciones antes de realizar la matrícula). En todo caso, puede discutirse que la tasa de rendimiento se aplique al primer curso de los Grados, pues muchos estudiantes “se equivocan” cuando eligen una concreta titulación como camino hacia el mercado laboral.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 4.4 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE           |   |   |
|--|---|---|
| Fortalezas                               | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| Alta tasa de estudiantes que aprobados.  | No se detecta ninguna debilidad significativa.  |   |
| Baja tasa de estudiantes no presentados. | Alta tasa de estudiantes no presentados en el supuesto de la asignatura del “Trabajo Fin de Grado”. | En todo caso, y con vistas a los “Trabajos Fin de Grado” que en su día comiencen a realizarse en la Titulación del Grado en GAP, sería preciso trabajar en las habilidades y destrezas que requiere la realización de un trabajo de estas características desde el comienzo de los estudios universitarios. Por ejemplo, realizando comentarios de texto, exposiciones orales en clase... |



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad  
Facultad de Derecho. Campus de Albacete.

## 4.5.¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: estudiantes y egresados.

## 4.6.Analice, reflexione y valore la información sobre el profesorado

*Para analizar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado puede usarse la encuesta de de opinión sobre el profesorado. (Los/as decanos/as y directores/as tienen acceso a las mismas)*

La encuesta docente, que consiste en un cuestionario para recoger la opinión de los estudiantes sobre los profesores y las asignaturas que imparten, son un instrumento muy útil para la evaluación de la docencia. Los datos que se obtienen pueden usarse tanto para mejorar el proceso, como para acreditar la calidad del proceso.

Concretamente, la encuesta que utiliza la UCLM proporciona información sobre 19 aspectos distintos de la docencia (lo cual permite identificar con precisión puntos fuertes y débiles), relativos a dos aspectos fundamentales:

- 1) *la planificación y desarrollo de la docencia* (guías docentes, metodología, materiales didácticos, sistema de evaluación, etc.); y,
- 2) *actitud y dedicación del profesor* (papel del profesor en el aula y en las tutorías y su interés por el aprendizaje del estudiante).

Se dispone tanto de encuestas de estudiantes a profesores de Grado como de encuestas a profesores de la Diplomatura, y es altamente recomendable contrastarlas porque también en las asignaturas de la Diplomatura los profesores vienen aplicando desde hace unos años acciones de innovación docente y porque se da también el caso de que un mismo profesor imparte tanto asignaturas de Grado como de Diplomatura. Por ello, analizando los resultados de la encuesta vemos que las puntuaciones medias entre los dos apartados es sensiblemente inferior (1,92) a la media de la UCLM (1,95), disparándose en el supuesto de la Diplomatura, que alcanza 2,13 de puntuación media.

La explicación de una puntuación por debajo de la media de la Diplomatura y de la Universidad en general puede estar en que la implantación de los planes de Bolonia ha suscitado muchas reticencias, cuando no el rechazo frontal de importantes sectores sociales, pero también de un amplio sector del profesorado universitario, provocado seguramente más por los términos que introdujo (del tipo de competencias transversales o habilidades para referirse a conocimientos) que por los resultados académicos, que empiezan a conocerse a partir de ahora. Evidentemente, ello también se traduce en el nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de adaptación al EEES que a la vista de los primeros resultados no es muy elevado.

Las valoraciones más altas en lo relativo a la planificación y desarrollo de la docencia se refieren a que el contenido de la asignatura ha sido desarrollado íntegramente durante el curso (2,05); en segundo lugar, la explicación completa

por parte del profesor de los objetivos, competencias y contenidos de la asignatura y, en tercer lugar, la adecuada planificación de las actividades. En lo que los estudiantes no muestran tan buena valoración es la escasa utilidad que tiene para ellos la guía docente (1,72).

De los resultados obtenidos se puede extraer que, en general, los estudiantes valoran positivamente la planificación y desarrollo de la docencia, aunque contrasta con la escasa valoración de las guías académicas. A la herramienta virtual *GuíaE* se le da publicidad a través de la web (existe un enlace en la página web de la Facultad) y también el primer día de clase el profesor responsable de la asignatura en clase aprovecha la presentación de la asignatura para informar. Pero por los resultados de la encuesta parece que los estudiantes conocen los objetivos, competencias y contenidos de la asignatura mayoritariamente no a través de la *GuíaE*, que es donde se proporciona de forma completa todos aquellos aspectos, así como la planificación. Debemos entonces plantearnos por qué es el ítem peor valorado, lo que nos indica que los medios de publicidad de la misma ofertados a los estudiantes no han sido suficientes.

Cuando nos centramos en la valoración dada por los estudiantes a la actitud y planificación de su profesor, se observa como la media sube al 2,10 (esta puntuación media sube en el caso de la Diplomatura hasta un 2,14) cuando se les pregunta por si consideran que el profesor prepara bien sus clases, e igualmente las puntuaciones medias se mantienen altas, hasta 2,04 (un 2,23 en la Diplomatura) cuando se les pregunta por la actitud receptiva del profesor, la atención prestada en las tutorías y el grado de satisfacción general con el trabajo que ha realizado el profesor. En todo caso, a la hora de valorar las competencias actitudinales del profesor vemos que en el Grado se mantiene una puntuación media muy por encima de la puntuación general de la Universidad. En este apartado, la puntuación más baja, pero aún así por encima de la media de la Universidad, se refiere a la contribución del profesor en crear o aumentar el interés por la asignatura, donde la cifra alcanzada es de 1,73 en el Grado y 1,93 en la Diplomatura, frente a la media de la Universidad que es de 1,71. A la vista de lo anterior, parece que la importante valoración que reciben las tutorías académicas y, en general, la actitud y dedicación del profesorado, posiblemente sea porque se trabaja con grupos de trabajo de estudiantes muy pequeños, tanto presenciales como no presenciales, que permiten esa atención personalizada que tanto demandan y esto hay que unirlo a uno de los puntos fuertes del Grado, y es precisamente la juventud de nuestra Facultad y del profesorado que facilita las relaciones interpersonales.

Aprovechamos este apartado para subrayar que la encuesta institucional se pasa *in situ* antes de que finalice el semestre, con la participación de un estudiante (becario/a) y en horas de clase, con lo que se consigue proyectar una imagen con efecto muy positivo a los estudiantes: es un proceso íntimamente vinculado a los intereses del profesor. El problema es que esta encuesta no siempre tiene utilidad porque los resultados de la misma se notifican meses después de realizarse con lo que ya es prácticamente imposible la introducción de cambios en el propio curso, por lo que el profesor sólo puede introducirlos en la siguiente edición del curso.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 4.6 INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO                                      |   |   |
|---|---|---|
| Fortalezas  | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
|   | Reticencia de parte del profesorado en la implantación del plan Bolonia |   |
| Buena planificación y desarrollo de la docencia por parte del profesorado |   |   |
|   | Escasa utilidad de la <i>GuíaE</i> para el desarrollo de la asignatura  | Además de la publicación de las guías académicas en la web de la Facultad con los enlaces |

|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | correspondientes, extender su publicidad a través de la plataforma <i>Moodle</i>   |
| Alta valoración de las competencias actitudinales del profesorado |  | Mejorar la contribución del profesorado para crear o aumentar el interés del estudiante por la asignatura  |
|   | Notificación de los resultados de la encuesta meses más tarde de ser realizada | Trabajar con el Vicerrectorado correspondiente para garantizar una rápida notificación de la encuesta y lograr introducir tan rápidamente como sea posible |

## 5.Procedimientos para Garantizar la Calidad de las Prácticas Externas y los Programas de Movilidad

### 5.1.¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las prácticas externas?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: estudiantes en prácticas externas, tutor interno de las prácticas externas, tutor externo de las prácticas externas, profesores y egresados.

### 5.2.Analice, reflexione y valore la información sobre las prácticas externas.

*Desde la Oficina de Planificación y Calidad y el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales se está trabajando en la implementación de una herramienta para el análisis de encuestas sobre prácticas externas.*

Las prácticas académicas externas, que se rigen por el "Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios" es uno de los pilares fundamentales para la formación práctica de la titulación en Derecho, máxime cuando nuestra titulación habilita para el ejercicio de profesiones liberales como es la abogacía y la procura.

Los alumnos de la Licenciatura en Derecho y el Grado en Derecho, pueden, de este modo, incorporarse a empresas o entidades que colaboren en la formación de los alumnos de la titulación. Estas empresas y entidades provienen tanto del sector privado como del público. Así, colaboran dentro del sector privado, despachos de abogados, despachos de procuradores, asesorías jurídicas fiscales y administrativas, asesorías jurídicas de bancos y empresas de los distintos sectores de la actividad económica, y departamentos de recursos humanos, además de la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), la Cámara de Comercio e Industria de Albacete y la Asociación de Empresarios de Campollano (ADECA), asesorías jurídicas de los sindicatos más representativos de nuestro país, entre otras instituciones y empresas. En el sector público se podrán realizar prácticas en asesorías y gabinetes jurídicos de las distintas Administraciones Públicas, Ayuntamientos, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Diputaciones Provinciales, Servicio Estatal de Empleo, Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, entre otras Administraciones. También se ofertan plazas de prácticas externas en Notarías y en Registros de la Propiedad, asociaciones y fundaciones en las que exista departamento jurídico y en los juzgados y tribunales de la ciudad de Albacete.

La realización de las prácticas otorga la posibilidad de convalidar dicha actividad por seis créditos de libre configuración, que en el Grado en Derecho son 4,5 créditos como asignatura optativa, cuando se realizan como mínimo tres meses de prácticas. A su vez, cada curso académico se podrá llevar a cabo hasta seis meses de formación en prácticas externas. Son requisitos imprescindibles para la realización de las prácticas, ser alumno de la Licenciatura en Derecho y haber superado el 50% de los créditos del plan de estudios, así como cursar la correspondiente solicitud ante el Servicio de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho de Albacete.

Durante el curso académico 2010/2011 se realizaron 12 estancias de prácticas externas de alumnos de la Diplomatura de GAP y 4 del Curso de Adaptación al Grado. Durante el actual curso 2011/2012 se han realizado ya 7

estancias de prácticas externas de alumnos de la Diplomatura de GAP y 7 del Curso de Adaptación al Grado, hasta el mes de marzo de 2012.

Para que el alumno comience a realizar prácticas externas es necesario que exista un Convenio de Colaboración entre la UCLM y la entidad donde el alumno vaya a realizar las prácticas. El alumno también tendrá que cumplimentar el documento para la solicitud de realización de prácticas externas, así como los tres documentos de compromiso. Al finalizar las prácticas, el alumno tendrá que elaborar una memoria sobre las mismas donde valorara su estancia y las aptitudes adoptadas, siendo éste valorado por la empresa destino de su estancia en prácticas y por el tutor de la Facultad de Derecho de Albacete.

Podrán solicitar la realización de prácticas externas todos los alumnos de la Licenciatura en Derecho que hayan superado el 50% de los créditos de los planes de estudio de sus respectivas titulaciones deberán solicitar la realización de las mismas aportando la siguiente documentación:

- Escrito de solicitud (modelo estandarizado)
- Fotocopia de D.N.I.
- *Currículum vitae*.
- Certificado del expediente académico o resumen de notas.
- Fotocopia del justificante de la matrícula para el presente curso académico.

Existen dos **convocatorias ordinarias** de prácticas, la primera en octubre, para realizar prácticas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y la segunda en junio, para realizar prácticas en los meses de julio, agosto y septiembre. En la primera de las convocatorias participan mayoritariamente alumnos que cursan las últimas asignaturas de su carrera (en el caso de la Licenciatura en Derecho), por lo que pueden compatibilizar las prácticas con el estudio de dichas asignaturas, mientras que la segunda convocatoria se realiza en un período en el que el alumno se puede dedicar enteramente a su labor de formación externa en la empresa.

En la convocatoria ordinaria existen varias formas de optar a los puestos:

1ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en nuestro listado de plazas en Albacete capital. La prelación se establece en función del expediente académico.

2ª. Eligiendo una de las plazas ofertadas en listado del Servicio de Prácticas para entidades y empresas que no se encuentren en Albacete capital, incluyendo cualquier localidad de España. La prelación se establece en función del expediente académico.

3ª. Manifestando el alumno su deseo de realizar prácticas en una empresa, de Albacete o del resto de España con la que todavía no exista convenio de colaboración. En este caso, el Vicedecanato de Prácticas Externas y Movilidad Interuniversitaria se pone en contacto con la empresa, informando según el protocolo de negociación de convenios de colaboración para la firma del mismo y la posterior inserción del alumno a la citada entidad.

Las convocatorias ordinarias, se hacen públicas a través de la página Web de la Facultad y de publicidad en los carteles de anuncios del Centro, además de en la plataforma educativa Moodle, además de mediante reuniones informativas con los alumnos interesados.

Cuando se dispone de todos los expedientes de los alumnos que desean realizar prácticas, se elaboran unos listados de alumnos dependiendo de si son alumnos de Derecho o Gestión y Administración Pública (la otra titulación que se imparte en la Facultad de Derecho), diferenciado si son alumnos que desean realizar prácticas en Albacete, localidad distinta a Albacete o si aportan empresa. Paralelamente, se elaboran listados de plazas, en comunicación permanente con las empresas para que nos comuniquen sus necesidades de acuerdo a la carrera determinada, Derecho o Gestión y Administración Pública, así como si el alumno debe tener aprobadas asignaturas concretas de

sus titulaciones para optar a dicho puesto, este último caso se denomina “plaza con requisitos académicos específicos”.

Una vez confeccionadas los listados, se procede al proceso de selección de puestos que se realizará en diferentes sesiones públicas con los alumnos solicitantes. La primera es una sesión informativa, la segunda es la de elección y adjudicación del puesto, y la tercera sesión es la de entrega de la documentación y pautas académicas de acuerdo al puesto concreto adjudicado.

Posteriormente, el Vicedecano de Prácticas llevará a cabo la labor de información al Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas de los alumnos y las empresas en las que realizarán sus prácticas para su registro y contratación del seguro de Responsabilidad civil de los alumnos que cubre los riesgos derivados de la actividad que desarrolle el alumno en prácticas. En este sentido, la gestión de las prácticas se realiza de manera centralizada a través de la plataforma informática del mencionado Vicerrectorado, donde se oferta y se realiza el seguimiento de la estancia del alumno. Igualmente se comunica a la entidad colaboradora el nombre de los alumnos que van a realizar prácticas en sus sedes y dependencias, reuniéndose el profesor tutor de la Facultad con el tutor externo para establecer el plan de actividades y de desarrollo de las prácticas.

Además de las convocatorias ordinarias, existe la posibilidad de **realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición del alumno**, petición que es atendida personalmente en la empresa que él solicite, o en la que el Servicio le ofrezca según el sector de la actividad jurídica o de gestión que dicho alumno prefiera.

Igualmente, cabe la posibilidad de **realización de prácticas en cualquier momento del curso académico a petición de la empresa o entidad pública**. En este caso, la plaza que oferta una determinada empresa se convoca entre los alumnos, con arreglo a los requisitos específicos que nos indique la empresa y se realiza un proceso selectivo entre los solicitantes, con arreglo al cumplimiento de los citados requisitos, y entre alumnos que los cumplan, el de mayor nota media en su expediente académico.

Las prácticas externas se convierten de este modo en la mejor manera de que el alumno conozca, y posteriormente desarrolle, los requerimientos que las empresas demandan a los futuros profesionales, y que podrán conocer antes de su posterior y definitiva incorporación al mundo laboral, a la vez que las empresas tendrán la seguridad de que quien se incorpore a su plantilla posee un currículum en el que junto a su alta cualificación académica puede justificar un conocimiento profundo del funcionamiento real de cada empresa, despacho o entidad en los diferentes sectores productivos.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 5.2 INFORMACIÓN PRÁCTICAS EXTERNAS  |   |  |
|---|---|--|
| Fortalezas  | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| Realización de estancias en prácticas en las principales y más importantes empresas de España, donde el alumno pone en práctica, y valor, lo aprendido durante su estancia en las aulas, en un sistema basado en el “caso práctico legal”, es decir en el aprendizaje basado en el caso real. | Pese a que se elabora un programa de prácticas, cuando estas se llevan a cabo en despachos de abogados, estos son susceptibles de improvisar en las actividades formativas prácticas, lo que siendo una debilidad, puede tornarse en una habilidad para la formación práctica del alumno, pues la abogacía, como una de las futuras y más importantes actividades | Se debe realizar una mayor labor de información dirigida a las empresas e instituciones colaboradoras para la utilización de la plataforma general de gestión de prácticas de la UCLM. |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | profesionales de los estudiantes de Derecho requieren cierta improvisación en la resolución de problemas reales. |  |
| Formación de calidad con especial incidencia en la práctica forense. |  |  |

### 5.3 ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad?

Sí, existe un sistema que recoge información sobre los programas de movilidad. También se recopilan datos de percepción a través de las encuestas que se realizan a los siguientes grupos de interés: estudiantes, profesores, estudiantes participantes en prácticas de movilidad, profesores y egresados.

### 5.4. Analice, reflexione y valore la información sobre los programas de movilidad

*Para analizar la calidad de los programas de movilidad puede usarse el informe de las encuestas de evaluación de programas de movilidad de estudiantes.*

El programa de movilidad Erasmus permite la realización de un período de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del mismo la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida por los cursos incluidos en los planes de estudios oficiales. Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo nacional.

El programa permite que los estudiantes se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos. Fomentando la cooperación entre instituciones y enriqueciendo el entorno educativo de las instituciones de acogida.

La universidad de origen y la de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios que establezca el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán. Al final de los estudios en el extranjero, la institución de acogida debe remitir al estudiante Erasmus y a su institución de origen un certificado de que ha completado el programa acordado y un informe de sus resultados, en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. La universidad de origen debe reconocer plenamente los créditos obtenidos durante el período de estudios Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios.

El estudiante, en el momento de realizar la movilidad, debe estar cursando al menos el segundo año de un plan de estudios de grado superior en la Universidad de Castilla – La Mancha, poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida, tener una nota media en su expediente igual o superior a 5,0 puntos y tener acreditado el nivel B1 en la lengua en la que se imparten las clases en la universidad de destino, o en su defecto, el nivel B1 en lengua inglesa según la normativa vigente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En este momento, en el Grado de Gestión y Administración Pública se están realizando gestiones al objeto de

concluir convenios con otras Universidades europeas con titulaciones similares a la nuestra. La primera de estas Universidades es la Universidad de Milán *Bicocca* con la se establecerá un acuerdo para el Grado en GAP (además de en Derecho).

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| <b>5.4. INFORMACIÓN PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>  |  |   |
|---|--|---|
| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   | <b>Áreas de Mejora</b>  |
| Iniciación de gestiones para firmar acuerdos con Facultades de Ciencias Políticas y de la Administración de diversas Universidades europeas. El primero de los acuerdos se establecerá con la Universidad de Milán <i>Bicocca</i> . | Hasta el momento, y por la especificidad de nuestra titulación, ha sido imposible establecer equivalencia entre las asignaturas de Facultades europeas y nuestro Centro. | Realización de convenios para la inserción de alumnos del Grado de Gestión y Administración Pública en el programa Erasmus. |

## 6. Procedimientos de Análisis de la Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación

### 6.1. ¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral?

Sí, la UCLM realiza un estudio anual mediante entrevista telefónica personal asistida por computador (CATI). Este estudio se realiza utilizando un muestreo aleatorio simple con estimaciones por centro-estudio y sexo.

### 6.2. Analice, reflexione y valore la información sobre la inserción laboral

*Para analizar la inserción laboral de los graduados puede usarse el informe de las encuestas de inserción laboral. (Aunque no existen egresados de los nuevos títulos de grado, proporcionamos una comparativa de la inserción laboral de los titulados de los cursos 2003/04, 2004/05 y 2006/07. Estos estudios fueron realizados en el 2007, 2009 y 2010, respectivamente)*

Dado que actualmente el título de Grado en GAP sólo ha sido implantado en 1º (curso 10-11) y 2º (curso 11-12), todavía **no es posible ofrecer en la actualidad un análisis sobre la inserción laboral de los egresados del Grado**. Con todo, **puede ser de utilidad analizar la inserción laboral de los diplomados y diplomadas** del curso 2003/04, en virtud de datos obtenidos a partir de encuestas realizadas en el año 2007.

**Se ha considerado oportuno analizar la inserción laboral en dos etapas fundamentales:** 1ª) Inserción laboral inmediatamente después de la finalización de los estudios; 2ª) Inserción laboral tras años de desempeño de un primer trabajo y/o adquisición de formación adicional, y/o preparación de oposiciones.

Asimismo, **se considera conveniente realizar unas reflexiones acerca de los conocimientos, competencias y habilidades que los egresados estiman de mayor valor o utilidad para el desempeño de su profesión**, con el fin de desarrollar mejor tales competencias en el Grado.

#### **Primera etapa: Inserción laboral inmediatamente después de la finalización de los estudios**

- **Búsqueda efectiva de empleo:** básicamente, la mitad de los estudiantes, inmediatamente después de finalizar sus estudios busca su primer empleo. Esta cifra coincide con el número de egresados que no buscan su primer empleo, porque se dedican exclusivamente a proseguir su formación y/o preparan oposiciones (a la función pública en el Cuerpo de Gestión Administrativa o equivalente en las distintas Administraciones Públicas), o bien ya eran funcionarios que necesitaban la titulación para promocionar en el empleo, cosa que hacen en el momento en que se convocan concursos o concursos-oposición, por lo que no son buscadores activos de empleo. Con todo, aproximadamente el 75% de los egresados preparan, al tiempo que buscan trabajo y lo encuentran, oposiciones y/o prosiguen su formación.
- **Consecución del primer empleo (período de tiempo, características del empleo, sectores):**
  - o En los años analizados el 75% de los egresados encuentran su primer empleo en un plazo relativamente breve, es decir, antes de transcurrir un año, siendo el 50% el porcentaje de alumnos que lo hace en los primeros tres meses. Sobre el resto de estudiantes que no encuentran su primer empleo, el motivo, en la mayoría de los casos (75%) es porque siguen preparando oposiciones, por

motivos familiares el resto (25%).

- Un 76,60% de los empleos tienen carácter temporal y su jornada es a tiempo completo.
- El 97,87% trabajan por cuenta ajena, y de entre ellos, el 72,34% lo hacen para la empresa privada, frente a un porcentaje en torno al 22,28% que son empleados en el sector público o en las Administraciones Públicas y un 6,38% se insertan en la empresa familiar.
- La duración del primer empleo suele ser superior a dos años en el 29,79% de los casos y entre uno y dos años en un 27,66% de egresados, lo que resulta lógico a la vista tanto de la temporalidad de dicho primer empleo con carácter mayoritario, como por el hecho de que la mayoría de los egresados compaginan su primer empleo con una mayor formación y con la preparación de oposiciones.
- La remuneración en el primer empleo no suele superar los 1000 euros.
- La ubicación del centro de trabajo suele encontrarse en la provincia de Albacete o en el territorio de la CCAA, sobre todo en la provincia de Ciudad Real (10,64%). Así, la mayoría de los egresados encuentran su trabajo en Castilla-La Mancha (89,36%), y el 10,64% fuera de nuestra comunidad autónoma.
- Las horas dedicadas por los titulados a la formación por cuenta propia suele superar las 500 horas, siendo muy variable el porcentaje de horas destinadas a formación por cuenta de la empresa, siendo habitual destinar entre 50 y 100 horas.

#### **Segunda etapa: situación laboral actual. Inserción laboral tras desempeñar un primer trabajo y/o adquisición de formación adicional, y/o preparación de oposiciones.**

Superada la fase anterior (que comprende la finalización de la carrera, la búsqueda efectiva del primer empleo, el desarrollo del primer empleo, la formación adicional, la preparación de oposiciones, etc.) tienen relevancia las siguientes conclusiones:

- La *inmensa mayoría* (en torno al 91,49%) están en *situación laboral activa*.
- *Aumenta sensiblemente la contratación de carácter fijo o indefinido* (aproximadamente el 55,81%), y a tiempo completo (93,02%).
- Una inmensa mayoría trabaja por cuenta ajena (97,66%) y en la empresa privada (74,42%), mientras que un 23,26% lo hace en la Administración Pública.
- *La retribución neta aumenta* y oscila entre los 1000 y 1200. Aproximadamente un 2,33% recibe un salario mensual neto entre 2000 y 2500 euros.
- Un elevado porcentaje (entre el 25%-35%) muestra un *alto grado de satisfacción* con su empleo actual y salario. Un pequeño porcentaje (sobre el 8%) muestra un bajo grado de satisfacción.
- La mayoría (sobre un 82%) desempeñan *tareas de bastante o mucha responsabilidad*.
- Entre un 40% y un 50% desempeñan *trabajos adecuados a su perfil profesional*, aunque también existe un porcentaje que desempeña labores que no se corresponden con su formación (25%).
- La *proximidad al lugar de realización de los estudios* sigue siendo la misma que existía en el primer empleo. Un 81,40% trabaja en Castilla-La Mancha, sobre todo en Albacete (44,19%).

#### **Tal y como se anunció al comienzo, resulta de interés realizar un análisis de las competencias y habilidades en el desempeño del empleo en la actualidad:**

- En torno al 60% de los egresados refieren que *los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación son muy importantes*, aunque un 10% consideran que los conocimientos teóricos adquiridos han sido escasamente rentables en su trabajo. Este porcentaje se incrementa en relación con los conocimientos prácticos obtenidos en su titulación (aproximadamente un 35%).
- Aproximadamente el 70% de los titulados estiman que *los conocimientos de idiomas no son demasiado importantes* para el desempeño de su trabajo, frente a un 15% aproximadamente que encuentran los idiomas relevantes. En cambio, más de la mayoría de los egresados (sobre el 80%) otorgan un valor muy

importante a los conocimientos de informática. Asimismo, *la inmensa mayoría dispensan gran importancia a habilidades como trabajar en equipo, realizar presentaciones de ideas, informes, propuestas, etc. en público. Consideran igualmente importante trabajar bajo presión y cumplir objetivos previamente fijados.*

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 6.2. INFORMACIÓN INSERCIÓN LABORAL   |   |  |
|--|---|--|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| <p><b>La titulación goza indudablemente de salidas profesionales y demanda en el mercado laboral</b> fundamentalmente de servicios, en la empresa privada y también en las Administraciones Públicas.</p>  | <p>Las condiciones del primer empleo resultan un tanto precarias en lo que se refiere a la remuneración y estabilidad en el empleo.</p> | <p>Sería conveniente, o bien una mejor preparación para la directa inserción en el mercado; o bien una mayor coordinación y colaboración entre la Universidad, la Empresa Privada y las Administraciones Públicas a la hora de dispensar formación adicional que los egresados parecen requerir para el desempeño de un empleo verdaderamente adecuado a su perfil (por ejemplo, en virtud de los actuales Másteres universitarios).</p> |
| <p><b>En un lapso de tiempo de entre 2 y 3 años la mayoría de los egresados encuentran puestos de trabajo bastante o muy adecuados al perfil de la titulación</b> de GAP, mostrándose satisfechos con el puesto, la remuneración, el grado de responsabilidad que asumen, etc.</p> | <p><b>Un bajo porcentaje de los egresados no encuentra un puesto de trabajo adecuado</b> al perfil de la titulación.</p>                | <p>Desde el punto de vista de la Facultad, parece necesario <b>interrogarse acerca de las razones por las que ese porcentaje de titulados no alcanza un puesto de trabajo adecuado o cualificado.</b></p>  |
| <p><b>Los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación resultan muy importantes para el desempeño de puestos cualificados.</b></p>   |   | <p>Sería conveniente que la formación del título hiciese mayor <b>hincapié en la adquisición de competencias relativas a la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos</b>, así como el adiestramiento en otras habilidades, fundamentalmente el conocimiento de un idioma extranjero, pero también otras como saber trabajar en equipo y hablar en público.</p>   |

### 6.3.¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción con la formación?

Sí, existen datos de percepción recogidos mediante encuesta de los siguientes grupos de interés: estudiantes, profesores, PAS y egresados.

### 6.4.Analice, reflexione y valore la información sobre la satisfacción con la formación.

*Puede usarse el informe de las encuestas de inserción laboral (ejemplo el punto 2.6.1.)*

Los egresados valoran positivamente, en términos globales, la formación recibida en la titulación. De hecho, y desde que se vienen recogiendo datos sobre la satisfacción con la formación académica recibida (curso académico 2004-2005 en adelante), las medias en este aspecto de la titulación de la Diplomatura, y posteriormente del Grado en Gestión y Administración Pública, son similares a las de la media del resto de titulación de la UCLM (rondando, en ambos casos, el 55% o el 3,5).

En cambio, los estudiantes destacan de forma insistente una carencia consistente en la ausencia de prácticas (aunque hay que señalar que el servicio de prácticas del Centro está a su disposición y que el Tutor de las mismas ha puesto de manifiesto, en diversas ocasiones, la falta de interés de los estudiantes de esta titulación por realizar prácticas externas, si bien lo cierto es que la tendencia ha comenzado a cambiar en los últimos tiempos).

Por otro lado, y por lo que hace a aquellos estudiantes que responden que no volverían a cursar esta titulación, la causa fundamental de esta aseveración radica en la dificultad que detectan para encontrar un empleo relacionado con la misma. Es decir, de alguna manera destacan la dificultad de sus salidas profesionales.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 6.4. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN                                    |   |  |
|---|---|--|
| Fortalezas  | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| Los titulados valoran positivamente y en términos globales la formación recibida. | Los titulados encuentran ciertas carencias en la formación práctica recibida durante sus estudios.        | Sería aconsejable completar la formación teórica con mayores dosis de formación práctica.  |
|   | Los titulados que no volverían a elegir estos estudios alegan la dificultad de sus salidas profesionales. | Sería aconsejable iniciar un proceso de negociación, especialmente con la Administración autonómica y local de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en primer lugar, para dar a conocer la titulación y su especialización en la rama administrativa, y, en segundo lugar, para pedir que de alguna manera se pueda premiar a los graduados en Gestión y Administración Pública. |

## 7.Procedimientos para el Análisis de la Satisfacción de los Distintos Colectivos Implicados y de Atención a las Sugerencias y Reclamaciones. Criterios Para la Extinción del Título

### 7.1.¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción de los colectivos implicados con el Título?

Sí, la UCLM recoge anualmente la satisfacción de los estudiantes sobre la docencia del profesorado en todas y cada una de las asignaturas y recoge la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS y egresados con el Título.

### 7.2.Analice, reflexione y valore la información sobre satisfacción de los colectivos implicados con el Título.

*Pueden usarse los informes de las encuestas sobre satisfacción del título de estudiantes y PAS.*

Tras el examen de las encuestas de satisfacción del colectivo integrado por los *estudiantes* con el título, puede concluirse que **el grado de satisfacción es más que notable**. Así se puso de manifiesto en el apartado cuarto de este mismo informe. En efecto, el diseño es considerado adecuado desde la perspectiva de la denominación, objetivos, competencias y plan de estudios. Es cierto, no obstante, que en relación con las habilidades y destrezas personales que mejor se compaginan con el Título, se deduce de las encuestas de satisfacción, como principal fuente manejada, que los estudiantes carecían de información previa suficiente acerca de tales habilidades, de modo que muchos estudiantes pudieron elegir con escaso criterio sus estudios superiores. Conscientes de esta debilidad, la página web será, en adelante, el principal instrumento para aclarar esta cuestión al futuro estudiante, de tal manera que quienes van a elegir titulación estén en condiciones de darse cuenta por sí mismos de si poseen las habilidades relacionadas con la titulación o si pueden y tienen interés en desarrollarlas. También intentaremos, a través de la página web, dar una información precisa sobre el objeto de las tutorías (Plan de Acción Tutorial y tutorías clásicas).

En cuanto a la satisfacción del colectivo integrado por el *Personal de Administración y Servicios*, cabe destacar que **la mayoría se encuentran satisfechos con la implantación del grado**. No obstante, es cierto que a veces se encuentran con dificultades para responder a las consultas o dudas, tanto de los futuros estudiantes, como de los que se encuentran cursando el grado, por cuanto la normativa reguladora ha sufrido grandes cambios. Asimismo, el trabajo del PAS ha aumentado considerablemente, por cuanto la implantación del grado ha supuesto un incremento de las tareas de gestión.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 7.2. INFORMACIÓN SATISFACCIÓN COLECTIVOS IMPLICADOS   |  |   |
|---|--|---|
| Fortalezas  | Debilidades  | Áreas de Mejora   |
| El grado de satisfacción de los estudiantes con el título es elevado, por cuanto consideran que su diseño global es adecuado (denominación, objetivos, plan de estudios, habilidades, etc.) | En relación con los cursos analizados, ha resultado insuficiente la información dirigida al futuro estudiante sobre las habilidades y competencias que se desarrollan en el grado objeto del Informe de Seguimiento. | Es aconsejable realizar mejoras en el proceso de difusión de las competencias, destrezas y habilidades de la titulación, así como de sus salidas profesionales. |

### 7.3.¿Se han definido procedimientos para la recogida y análisis de información sobre las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes?

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda información pública de las titulaciones y donde se habilita un espacio para que los estudiantes puedan realizar sus sugerencias y reclamaciones.

### 7.4.Analice, reflexione y valore la información sobre las sugerencias y reclamaciones que han realizado los estudiantes.

Respondiendo a la cuestión planteada, cabe destacar que **el Centro pone a disposición de los estudiantes varios cauces para expresar sus sugerencias y reclamaciones:**

1. En primer lugar, la Universidad pone a disposición de los estudiantes un buzón de sugerencias y reclamaciones (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2fagregarcaso.aspx%3fgrupoServicio%3dServicios%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520Acad%25C3%25A9mica&grupoServicio=Servicios%20de%20Gesti%25C3%25B3n%20Acad%25C3%25A9mica>, ubicado en la página web del Rectorado.
2. En segundo lugar, la propia página web de la Facultad sitúa en un lugar muy visible un icono con un buzón de sugerencias (<http://www3.uclm.es/ab/derecho/index.php/component/contact/62-administracion-y-servicios/20-d-miguel-antonio-bleza-gomez>), que garantiza incluso el anonimato. Pese a las garantías, hasta la fecha, los estudiantes prefieren manifestar sus quejas, sugerencias y peticiones de modo directo y personal.
3. En tercer lugar, la Secretaría de Cargo se ocupa de prestar atención directa y personalizada a los estudiantes, bien sea presencialmente, por teléfono o email. Por esta vía se resuelven la mayoría de los problemas, aunque se derivan al Equipo Decanal cuando plantean algún tipo de complejidad. Así, los estudiantes contactan con el equipo, dirigiéndose directamente al Decano o bien acudiendo a los distintos vicedecanos y vicedecanas en función de sus respectivas competencias (aclaraciones en relación con cuestiones puntuales del funcionamiento del título, problemas de matrícula, prácticas externas, movilidad, horarios, coordinación, etc.).
4. En cuarto lugar, desde el año en el que comenzó la implantación del Grado y del Curso de Adaptación (10-11) se ha instaurado la práctica de celebrar reuniones periódicas mediante el siguiente procedimiento: en primer término, son convocados los estudiantes, asistiendo delegados y subdelegados de cada uno de los cursos implicados. Las reuniones tienen un orden del día, que se cumple para obtener conclusiones. Tras la reunión con

los estudiantes, son convocados los profesores de los distintos cursos de grado: de este modo, el equipo decanal sirve de cauce para informar a los profesores de las peticiones, reclamaciones, problemas o dificultades de los alumnos. Al tiempo, los profesores ponen en conocimiento sus preocupaciones, inquietudes, y vías de solución a los problemas que se van planteando conforme se va produciendo la implantación del grado.

5. En quinto lugar, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro y la Junta de Facultad constituyen un cauce adicional a las reclamaciones de estudiantes, aunque hasta el momento estas vías de representación democrática estudiantil han sido escasamente empleadas para plantear sus quejas y sugerencias. No obstante, ambos órganos tienen conocimiento de las reuniones anteriormente citadas y estudian vías de solución a los problemas que surgen.

Más arriba, han sido mencionadas las cuestiones sobre las que los estudiantes demandan información, manifiestan quejas, preocupación y sugerencias. En general, todas las dificultades se han ido resolviendo satisfactoriamente. A modo de ejemplo, cabría destacar los **problemas más significativos resueltos, a raíz de las sugerencias y reclamaciones:**

- ✓ Proceso de *enseñanza-aprendizaje* (la percepción de los estudiantes en este sentido ha sido tratada por extenso en el apartado 4, de acuerdo con la información de las encuestas. No obstante, por otras vías tenemos conocimiento de aspectos más concretos relativos a dificultades con el proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente una cierta confusión en lo que supone la "evaluación compleja" o "continuada", que supone en ciertos supuestos un incremento del número de horas de trabajo del estudiante).
- ✓ El *personal académico y de Administración y Servicios* resulta, con carácter general, bien valorado.
- ✓ *Normativa de permanencia*: los estudiantes reivindican una normativa de permanencia más flexible.
- ✓ *Nivel B1* en lengua extranjera: muestran cierta preocupación, si bien están informados de los diversos cauces para alcanzar dicho nivel.
- ✓ *Trabajo Fin de Grado*: Cuentan con información acerca de este nuevo requisito para finalizar el grado, si bien genera un cierto estrés, seguramente debido a su carácter novedoso.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 7.4. INFORMACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES   |  |   |
|--|--|---|
| Fortalezas   | Debilidades  | Áreas de Mejora   |
| Los estudiantes poseen varios cauces para hacer llegar de forma efectiva sus sugerencias, quejas y reclamaciones.  | Es probable que algunos estudiantes posean sugerencias o tengan quejas que, no obstante, no llegan a los órganos competentes, tal vez por cierta desinformación. | Sería aconsejable informar mejor a los estudiantes (en un lugar lo más visible posible en la web) de los cauces que poseen, a fin de que hagan todo el uso que sea necesario de los medios disponibles para hacer llegar sus sugerencias, quejas y reclamaciones. |
| Las sugerencias son, por lo general, atendidas, y las quejas y reclamaciones resueltas de modo efectivo y a la mayor brevedad por los órganos competentes en la gestión académica y administrativa del título. | El incremento de las labores de gestión requeriría de un mayor número de profesores y gestores dedicados a la resolución de problemas de los estudiantes.        | Sería aconsejable una mayor colaboración entre personal académico y de administración y servicios, en orden a hacer más efectivo el procedimiento de atención de sugerencias y resolución de quejas y reclamaciones.  |

## **7.5.¿Se han establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?**

Sí, la UCLM está diseñando un entorno Web que va a recoger toda la información pública de las titulaciones y que contendrá información sobre los Planes de Estudios, su desarrollo y resultados. Este espacio Web estará abierto sin restricciones de acceso y así garantizará que todos los implicados puedan acceder a la información.

## **7.6.¿Se han definido los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título?**

Sí, el procedimiento 6 del Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM (verificado positivamente por ANECA) recoge el procedimiento de la UCLM para la extinción de un Título.

## 8. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia

### 8.1. ¿Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en la memoria de verificación?

Sí, en el siguiente cuadro se encuentra recogida la información.

|                     | Estimación Memoria | Curso 09-10 | Curso 10-11 |
|---------------------|--------------------|-------------|-------------|
| Tasa de Graduación  |                    |             |             |
| Tasa de Abandono    |                    |             |             |
| Tasa de Eficiencia  | 75-78              |             | 100%        |
| Tasa de Rendimiento |                    |             | 79,91%      |

La definición de los indicadores recogidos en el R.D. 861 / 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y en el protocolo de seguimiento de los títulos de ANECA (programa MONITOR) son las siguientes:

**Tasa de graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

**Tasa de abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior.

**Tasa de eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

**Tasa de rendimiento:** Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

## 8.2. Analice, reflexione y valore las estimaciones de las tasas y los valores actuales alcanzados

En los primeros años de implantación del título, hasta que no se disponga de datos de la primera promoción, se utilizarán las Tasas de rendimiento y éxito por asignatura, y este junto al resto de indicadores y su mejora, es uno de los objetivos principales de la Comisión de Garantía de la Calidad, conforme se vaya implantado el Grado en GAP hasta la efectiva extinción de la Diplomatura. Concretamente, este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en la Universidad. Además también se dispone del indicador relativo a la tasa de eficiencia. En la Memoria se avanzaron algunas estimaciones para las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento. Para ello se tuvo en cuenta la evolución y tendencia de las mismas a partir de datos históricos procedentes de esta titulación. Los valores de las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia que se presentaron, fueron el resultado de un análisis de datos desde el curso académico 2005/2006, y, en la medida en la que se requiere un tiempo de evaluación de los resultados obtenidos a partir de la implantación de las titulaciones de grado, se consideró más adecuado ofrecer un intervalo en las tasas de graduación, abandono y eficiencia.

Sin datos sobre las tasas de graduación ni abandono, por motivos evidentes, y aunque en la memoria se estimó un valor de 75-78%, la tasa de eficiencia durante el curso 2010-2011 fue del 100%, es decir, el conjunto de personas graduadas en ese curso académico en el título de Grado en GAP en la UCLM se matricularon de un número de créditos en términos relativos exactamente igual al necesario para la obtención al título, considerando que durante ese año se matricularon nuevos estudiantes en primer curso, y los pertenecientes al Curso de Adaptación, a los que se les reconoció créditos al tratarse de diplomados/as en GAP. Concretamente, este indicador, muestra el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Como en nuestro caso el valor es el del 100%, la dificultad del plan de estudios es nula.

Por lo que se refiere a la tasa de rendimiento durante el curso 2010-2011 es de 79,91%. Es decir, este es el porcentaje de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2010-2011 en el título de grado en GAP en la UCLM que fueron superados.

Entrando un poco más en detalle, si este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan, cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de las materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de las materias en el plan de estudios. Se trata pues de un indicador que durante el período de implantación será de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.

Por lo que se refiere al número de aprobados en GAP, la cifra asciende a 76,22% y el número de suspensos relativamente bajo, 15,55% e insignificante el porcentaje de no presentados (8,23%). Si comparamos la cifra de aprobados en GAP con la de Grado en Derecho (49,19%), vemos que la diferencia es de 27 puntos por encima.

Con relación al TFG, a través del cual los estudiantes deberán demostrar la adquisición de competencias asociadas al título, de los 73 matriculados, aprobó un 38,36%, y suspendió el 1,37%, siendo muy relevante el porcentaje de estudiantes que anuló convocatoria para no presentarse, que ascendió al 60,27%. La posible explicación en este elevado porcentaje cabe encontrarla en el tipo de estudiante que accede al curso de adaptación: estudiantes que finalizaron hace años la Diplomatura e integrados en el mercado laboral, pero escasamente familiarizados con las competencias y habilidades, entre otras, exponer ideas en público, trabajo cooperativo, etc., así como estudiantes que finalizaron hace años su Diplomatura e insertados plenamente en el mercado laboral con aspiraciones de disponer un título adaptado al EEES.

Analizando más detalladamente los datos, la media de aprobados en GAP ha sido altísima. A nuestro parecer, se trata de un excelente resultado que posiblemente se ha logrado gracias a la existencia de un grupo reducido, que facilita enormemente la labor del Profesorado en la incorporación de las nuevas metodologías basadas en el aprendizaje y la

consecución del objetivo de la calidad, de manera que esto ha tenido un reflejo inmediato en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes. E igualmente, y por lo que se refiere al Curso de Adaptación, porque se insistió al Vicerrectorado de Ordenación Académica en que se rebajara la matriculación de nuevo ingreso, esto es, 100 plazas; a partir del momento en que se decidió reducir el tamaño del curso, junto a un perfil de estudiante muy motivado (diplomando/a que desea obtener la titulación de Grado), esto ha tenido reflejo inmediato en la mejora del rendimiento académico de los estudiantes.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 8.2. INDICADORES   |   |   |
|--|---|---|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| Frente a la estimación de la memoria (75%-78%), la tasa de eficiencia fue del 100% |   |   |
| La tasa de rendimiento fue de 79,91%   |   |   |
|  | Relevante el porcentaje de estudiantes que no se presentan a la defensa del TFG | Familiarizar al estudiante que accede al Curso de adaptación a las nuevas metodologías. Sería conveniente la celebración de un taller al principio del curso para familiarizar al estudiante en la adquisición de habilidades y competencias. |

## 9. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título

### 9.1. Enumere las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del título e indique su grado de consecución.

En el siguiente cuadro se enumeran las recomendaciones recogidas en memoria de verificación, así como, el grado de consecución de cada una ellas y unas notas aclaratorias del estado de consecución (en caso de estimarse necesarias).

|                 | Descripción de la recomendación  | % de consecución (curso 09-10)   | % de consecución (curso 10-11) | Aclaraciones  |
|-----------------|--|--|--------------------------------|---|
| Recomendación 1 | OBJETIVOS: Se deberían resumir las competencias específicas de tal modo que solo subsistan aquellas que muestren claramente su orientación al logro de los objetivos de capacitación profesional que el propio grado determina con adecuada precisión. | El Grado en GAP y el Curso de Adaptación al Grado de GAP comienza su implantación en el curso académico 2010/2011. | 100%                           |   |
| Recomendación 2 | PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: se debería, para una mejor articulación del título, corregir y diseñar un enfoque graduado de adquisición de competencias a lo  | El Grado en GAP y el Curso de Adaptación al Grado de GAP comienza su implantación en el curso académico 2010/2011. | 70%                            | En todo caso, la Comisión de la Garantía de la Calidad ha fomentado la realización de reuniones de coordinación entre los profesores de cara al establecimiento de un progreso graduado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes |

|                 |   |  |     |                        |
|-----------------|---|--|-----|------------------------|
|                 | largo del currículo, pues se mejoraría considerablement e el proyecto formativo y la posibilidad de comprobar los logros en el momento de la evaluación.  |  |     | de estas titulaciones. |
| Recomendación 3 | PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se deberían aportar las ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas, puesto que hay materias que poseen numerosas y distintas pruebas de evaluación. Se recomienda, en consecuencia, sustituir la utilización de los máximos generales establecidos por la Universidad por criterios específicos para cada asignatura. | El Grado en GAP y el Curso de Adaptación al Grado de GAP comienza su implantación en el curso académico 2010/2011. | 70% |                        |

## 9.2. Analice, reflexione y valore el grado de consecución de las recomendaciones efectuadas en el informe de verificación del Título

### EVIDENCIAS

1. **Recomendación 1:** OBJETIVOS: La Memoria de estas titulaciones, recogiendo la primera recomendación de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, resume las competencias específicas, subsistiendo únicamente aquéllas que muestran una relación evidente con el logro de los objetivos de estos estudios. Estimamos que el grado de consecución de dicha recomendación ha sido del 100%.
2. **Recomendación 2:** PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: En cuanto a la necesidad de diseñar un enfoque graduado de adquisición de las competencias de estos estudios a lo largo del currículo, lo cierto es que el grado de consecución de la misma todavía no ha alcanzado el 100%, si bien se sitúa en niveles muy aceptables del 70%. En todo caso, la Comisión de la Garantía de la Calidad ha fomentado la realización de reuniones de coordinación entre los profesores de cara al establecimiento de un progreso graduado de adquisición de las competencias por parte de los estudiantes de estas titulaciones.
3. **Recomendación 3:** PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: En cuanto a la necesidad de aportar ponderaciones de las evaluaciones de cada una de las asignaturas, se estima que la recomendación ha sido cumplida en un 70%.

La amplitud y diversidad de actividades evaluativas que se contemplan en la Memoria de Grado de GAP respondió a la **realidad multicampus de la UCLM, que alberga dos Facultades en las que se imparte este Grado**, sitas en dos provincias diferentes (Toledo y Albacete). Estas circunstancias multiplican por dos las áreas y los profesores encargados de la docencia de las materias del plan. Estos centros están constituidos como Facultades independientes, con su propia Junta de Centro y con recursos humanos, materiales e infraestructuras diferenciadas.

Ha sido en el trabajo de implantación del grado cuando, cada una de las dos Facultades, ha podido establecer una selección adecuada de las posibles actividades formativas y de evaluación asignadas a cada asignatura y la ponderación precisa del sistema de evaluación. En esta labor han sido fundamentales las figuras del **coordinador de titulación y del coordinador de curso (existiendo un coordinador de curso distinto para cada semestre y procurando que se trate de un coordinador de curso el que se ocupe directamente de la docencia en dicho curso)**.

Conjuntamente, han trabajado con cada una de las áreas con docencia en el curso de grado implantado la selección de las actividades formativas y de evaluación, así como en la ponderación de las mismas. En esa labor de coordinación se ha procurado limitar la densidad de los programas, evitar duplicidades en la evaluación de competencias, restringir el número de pruebas de evaluación, estableciendo un calendario de sistemas de evaluación coherente y acorde a las exigencias de créditos/horas de trabajo del estudiante, correspondiente a cada asignatura y distribuyendo razonablemente los distintos sistemas en las diferentes materias. Para realizar esta labor de coordinación, y, concretamente, para la supervisión de la carga de trabajo del alumno, los coordinadores y coordinadoras de titulación y curso están en contacto permanente con los delegados y subdelegados de los grupos de Grado implantados (1º curso, en el año académico 10-11; 1º y 2º curso, en el año académico 11-12).

Por otra parte, y en cumplimiento de esta recomendación, la información sobre el sistema de evaluación de cada asignatura está accesible para los alumnos en el enlace a una detallada guía (**guía electrónica**) a través de la página web de la Facultad.

Asimismo, gracias a Campus Virtual y a la Plataforma Moodle, es posible concretar todavía más la información de las eventualidades de cada una de las asignaturas.

El trabajo de concreción posterior realizado a través de la implantación racional del grado ha contado con un instrumento de gran ayuda: el **Reglamento de Evaluación del Estudiante** de la UCLM (REE), aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de febrero de 2011, con el fin de servir a la revisión del modo de implantación de los grados, durante el primer curso académico de obligatoriedad de dicha implantación (2010/2011) y en especial, en la planificación del segundo (2011/2012).

**Quedaría por unificar los sistemas de evaluación, en medida en la que esto sea posible, por materias,**

siempre de acuerdo a la metodología docente elegida en cada área, trabajo que deberá ser realizado vertical y horizontalmente por los coordinadores de curso y titulación y los responsables de las áreas correspondientes conforme vaya implantándose progresivamente cada curso académico.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 9.2. CONSECUCCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN   |   |   |
|--|---|---|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora   |
| <p><b>Recomendación 1: OBJETIVOS:</b><br/>Se han resumido las competencias específicas de tal modo que solo subsisten aquellas que muestran claramente su orientación al logro de los objetivos de capacitación profesional que el propio grado determina.</p>                 |   |   |
| <p><b>Recomendación 2:</b><br/>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se ha trabajado en un enfoque graduado de adquisición de competencias a lo largo del currículo para mejorar el proyecto formativo y la posibilidad de comprobar los logros en el momento de la evaluación.</p> | <p>En todo caso, esta recomendación no ha podido cumplirse al 100% por las dificultades que entrañan las tareas de coordinación que son precisas para su consecución.</p> | <p>La Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro continuará realizando las acciones y convocando las reuniones que sean necesarias a fin de posibilitar que la consecución de esta recomendación alcance el 100%.</p> |
| <p><b>Recomendación 3:</b><br/>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se han aportado ponderaciones del sistema de evaluación por asignaturas.</p>   | <p>Faltaría unificar, en la medida en que ello sea posible, los sistemas de evaluación por materias.</p>  | <p>La Comisión de la Garantía de la Calidad del Centro continuará realizando las acciones y convocando las reuniones que sean necesarias a fin de posibilitar que la consecución de esta recomendación alcance el 100%.</p> |



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad

Facultad de Derecho. Campus de Albacete.

## 10. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Página Web

### 10.1. Valore los siguientes ítems de información pública

Uno de los aspectos fundamentales, dentro del Seguimiento de los Títulos Oficiales, es la información pública que dicho Título proyecta al exterior. En la siguiente tabla se recoge una serie de información que debe ser accesible a través de la página web que recoja la información del título. Se debe valorar la disponibilidad de esta información como:

- Completa:** La información está completa en la Web
- Incompleta:** Hay información en la Web pero no está completa
- No existe:** No hay información en la Web del Título.
- No Procede:** La descripción del ítem no procede para el Título.

| ÍTEM  |   | Completa | Incompleta | No Existe | No Procede |
|---|---|----------|------------|-----------|------------|
| DIMENSIÓN 1<br>La sociedad y el futuro estudiante | 1. Información previa a la matrícula<br>a. Requisitos previos para el estudiante<br>b. Información sobre las características del plan de estudios<br>c. Justificación del título<br>d. Criterios de admisión (en el caso de másteres) | X        |            |           |            |
|   | 2. La Normativa de permanencia  | X        |            |           |            |
|   | 3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos   | X        |            |           |            |
|   | 4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera  | X        |            |           |            |
|   | 5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación  | X        |            |           |            |
|   | 6. El informe de verificación y sus recomendaciones   | X        |            |           |            |
|   | 7. En su caso la información relativa al "curso de adaptación"  | X        |            |           |            |
| DIMENSIÓN 2<br>El Estudiante                      | 1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación)   | X        |            |           |            |
|   | 2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.)  | X        |            |           |            |
|   | 3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello  | X        |            |           |            |
|   | 4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación"  | X        |            |           |            |

| ÍTEM                                      |  | Completa | Incompleta | No Existe | No Procede |
|---|--|----------|------------|-----------|------------|
| DIMENSIÓN 3<br>El Funcionamiento          | 1. Sobre el sistema interno de garantía de calidad el informe anual sobre la titulación (acta de la comisión, enlace a un repositorio documental, etc.). En todo caso los RD 1393/2007 y 861/2010 indican que, como mínimo, la información contenida en el sistema interno de garantía de calidad debe referirse a:<br>a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.<br>b. La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado.<br>c. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.<br>d. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.<br>e. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.<br>f. Criterios específicos en el caso de extinción del título. | X        |            |           |            |
|   | 2. Indicar cómo el sistema interno de garantía de calidad ha tratado las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera.  | X        |            |           |            |
|   | 3. Nombre y dirección de contacto (teléfono y correo electrónico) del Presidente del Consejo de Estudiantes (o similar).   | X        |            |           |            |
| DIMENSIÓN 4<br>Resultados de la Formación | 1. Información sobre la evolución de los indicadores ( <i>este dato será suministrado por el SIIU, por lo que no es necesaria su cumplimentación pero si se tiene se puede incluir aquí</i> ):<br>g. Tasa de rendimiento<br>h. Tasa de abandono<br>i. Tasa de eficiencia (másteres)<br>j. Tasa de graduación (másteres)<br>k. Número de estudiantes de nuevo ingreso en grado y máster.<br>l. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso en máster.  | X        |            |           |            |

## 10.2. Analice, reflexione y valore sobre la información pública no disponible.

La página web cumple –a nuestro entender- los objetivos de “transparencia y rendición de cuentas”, por cuanto contiene y desarrolla la información pública relevante acerca del título:

1. Información al futuro estudiante y a la sociedad en general, y que necesita conocer los aspectos más importantes del plan de estudios del título (objetivos, salidas profesionales, competencias) así como la normativa reguladora de su estatuto jurídico.
2. Información que tiene como destinatario el estudiante que está cursando el título y que necesita conocer todos los detalles sobre la planificación de la docencia.
3. Información sobre los procedimientos de garantía de la calidad.
4. Información sobre los resultados de la formación, en virtud de tasas o indicadores objetivos, y que permiten establecer comparaciones entre títulos y entre distintas universidades que imparten un título semejante.

No obstante, siempre es posible una mejor estructura y una mayor simplificación –cuando ello fuera posible- de la información pública, para hacerla más accesible.

A raíz de la reflexión anterior, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

| 10.2. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE   |   |  |
|--|---|--|
| Fortalezas   | Debilidades   | Áreas de Mejora  |
| <p><b>Alto grado de transparencia</b>, así un satisfactorio nivel en la presentación pública del trabajo de responsables de la calidad, profesores y PAS, y de los resultados del mismo (<b>rendición de cuentas</b>), en la medida en que la Información Pública relevante está visible o disponible en la web de la Universidad y de la Facultad de Derecho de Albacete.</p> | <p>La <b>página web funciona con cierta lentitud</b>. Sería aconsejable mejorarla técnicamente.</p> | <p>Siempre <b>es posible mejorar la estructura de la información</b>, así como trabajar en su <b>continua actualización</b>. La información debería ser lo más <b>accesible y atractiva</b> posible para sus destinatarios. También puede ser conveniente en ciertos casos su <b>simplificación</b> (por ejemplo, incluyendo más resúmenes de las normativas aplicables, presentaciones, videos, etc.)</p> |

## 11. Valoración Semicuantitativa

La Comisión de Garantía de la Calidad del Centro debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa la Titulación en los aspectos de reflexión anterior, teniendo en cuenta las siguientes valores:

**A: Excelente; B: Bueno; C: Regular; D: Deficiente y EI: Evidencias Insuficientes.**

|   | A | B | C | D | EI |
|---|---|---|---|---|----|
| 1. Calidad de la Enseñanza  |   |   | X |   |    |
| 2. Resultados del Aprendizaje   |   | X |   |   |    |
| 3. Profesorado  |   | X |   |   |    |
| 4. Prácticas Externas   |   |   | X |   |    |
| 5. Programas de Movilidad   |   |   |   | X |    |
| 6. Inserción Laboral  |   |   | X |   |    |
| 7. Satisfacción con la Formación  |   |   | X |   |    |
| 8. Satisfacción de los Colectivos Implicados con el Título                              |   |   | X |   |    |
| 9. Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes                                       |   | X |   |   |    |
| 10. Análisis de los indicadores: Tasa de Graduación, Abandono y Eficiencia              |   |   | X |   |    |
| 11. Análisis de las Recomendaciones Realizadas en el Informe de Verificación del Título |   |   | X |   |    |
| 12. Análisis de la Información Pública disponible a través de la Web                    |   |   | X |   |    |



Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales. Oficina de Planificación y Calidad

Facultad de Derecho. Campus de Albacete.

## 12. Selección de las Acciones de Mejora

La selección de las acciones de mejora es consecuencia lógica del conocimiento del problema del área de mejora, de sus causas y del objetivo fijado. El número de acciones de mejora de cada área de mejora dependerá de la complejidad del problema.

*En este apartado se recogen a modo de resumen las acciones de mejora de los distintos apartados del auto-informe de seguimiento.*

| Área de mejora  | Descripción del problema  | Causas que provocan el problema   | Objetivo a conseguir                          | Acciones de mejora   | Beneficios esperados   |
|---|---|---|---|--|--|
| 1. Calidad de la enseñanza, resultados del aprendizaje y evaluación del profesorado | <p>La implantación del Grado requiere un cierto período de aprendizaje también por parte de los equipos responsables de la calidad, profesores, PAS, etc.</p> <p>Asimismo, algunos estudiantes se matriculan en la titulación sin conocer muy bien sus características.</p> | <p>Necesidad de que transcurra un período de adaptación por parte de todos los colectivos; Falta de mayor información por parte de los futuros estudiantes; Grupos numerosos; fallos en el cálculo del tiempo que lleva al estudiante la realización de las actividades formativas.</p> | Mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras en los procesos de coordinación y formación del profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>Mejoras en la Información de la web dirigida al futuro estudiante.</li> <li>Mejoras en el sistema de tutorías (tanto las del Plan de Acción Tutorial como las tutorías clásicas).</li> <li>Mejor cálculo del tiempo de trabajo.</li> </ul> | Mejora de la calidad de la enseñanza                           |
| 2. Prácticas externas, programas de movilidad e inserción laboral                   | No existen convenios con Universidades extranjeras con titulaciones similares a las de nuestro Grado de GAP y Curso de Adaptación al Grado de GAP.  | Falta de convenios al respecto.   | Firmar acuerdos con Universidades extranjeras | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hay que firmar acuerdos con Universidades extranjeras con titulaciones similares para facilitar la participación de los estudiantes del Grado de GAP y del Curso de Adaptación al Grado de GAP en el programa Erasmus.</li> </ul>   | Mejora de la calidad de la enseñanza (aprendizaje de idiomas). |

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
| <p>3. Satisfacción con la Formación (estudiantes), satisfacción de los colectivos Implicados con el Título; Sugerencias y Reclamaciones de los Estudiantes</p> | <p>La satisfacción, de todos los colectivos, es notable, al menos en comparación con otros títulos de la misma Universidad, si bien puede mejorar. Los cauces de sugerencias, quejas y reclamaciones están previstos pero no son usados con demasiada frecuencia. La información pública a través de la web ha ido mejorando</p> | <p>Falta de motivación de una parte de la población de los distintos colectivos</p>  | <p>Mejora de la satisfacción de todos los colectivos con el título</p>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de información y motivación a todos los colectivos.</li> <li>• Procedimientos sencillos y accesibles para encauzar quejas, reclamaciones y propuestas.</li> <li>...</li> </ul> | <p>Incremento de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, PAS, profesores) con el título</p>   |
| <p>4. Indicadores o tasas y tratamiento de las recomendaciones</p>   | <p>Las tasas son asumibles para tratarse del primer año de grado, pero obviamente mejorables. Las tasas recomendadas ha sido seguidas en la medida de lo posible.</p>  | <p>Fallos en la implementación del título (por ejemplo, en el sistema de enseñanza-aprendizaje, cálculo de horas de trabajo por tarea, etc.)</p> | <p>Mejora de las tasas o indicadores objetivos, y en concreto, la tasa analizada de rendimiento.</p> | <p>Mejoras en el sistema de enseñanza aprendizaje<br/>Mayor motivación de estudiantes y profesores<br/>Mejoras en las acciones de movilidad y en la competencia idioma extranjero</p>  | <p>Obtención de mejores resultados formativos y garantía de una enseñanza de mayor calidad</p>  |
| <p>5. Información Pública relevante</p>  | <p>Notable grado de transparencia</p>  | <p>Falta de costumbre en las prácticas de transparencia y rendición de cuentas. Defectos técnicos de la web, susceptibles de mejora</p>          | <p>Mejora de la cantidad y calidad de la Información</p>   | <p>Mejoras de la página web en lo que respecta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura</li> <li>• Accesibilidad</li> <li>• Simplicidad</li> </ul>   | <p>Transmisión a los estudiantes y en general a la sociedad, de una información correcta y efectiva sobre el título, su funcionamiento y sus resultados</p> |



## 13. Plan de Acción de Mejoras

---

| Acciones de mejora   | Priorización | Tareas  | Responsable de tarea                      | Tiempos (inicio-final)   | Recursos necesarios                                | Financiación                                       | Indicador seguimiento               | Responsable seguimiento            |
|--|--------------|---|---|--|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>1. Relacionadas con la coordinación y los procesos de enseñanza-aprendizaje.</b>                        |              | Aumento en la frecuencia de las reuniones de coordinación   | Coordinadores/es de Titulación y de Curso | Se realizarán 4 reuniones de coordinación (octubre-enero-mayo-julio) | No son necesarios                                  | No es necesaria                                    | Reuniones con Delegados/as de curso | Vicedecana de Ordenación Académica |
| <b>2. Relacionadas con la página web</b>   |              | a) Optimizar la estructura y los contenidos de la información<br>b) Incluir un vínculo a las Redes sociales (ej. Twitter)   | Secretario de cargo                       | Actualización periódica según el tipo de información                 | Sí. Apoyo externo en caso de dificultades técnicas | Sí. La necesaria para pagar el apoyo/mantenimiento | Número de visitas                   | Decano                             |
| <b>3. Relacionadas con la motivación de los distintos colectivos (estudiantes, profesorado, PAS, etc.)</b> |              | a) Con relación a los estudiantes: Amplia información sobre las competencias, destrezas y habilidades de esta titulación y de las salidas profesionales que ofrece.<br>b) Con relación al profesorado: Reconocimiento administrativo de la implicación del profesorado en las tareas de gestión académica que puedan derivar de las actividades organizadas con relación a este punto | Secretario de cargo                       | Durante todo el curso académico                                      | No son necesarios                                  | No es necesaria                                    | Encuestas de satisfacción           | Decano                             |
| <b>4. Relacionadas con la movilidad</b>  |              | Suscripción de un mayor número de Convenios con   | Vicedecano de                             | A comienzo de cada curso   | Profesorado (Coordinadores)                        | Financiación pública                               | Verificación del aumento en el      | Decano                             |

|   |  |   |   |  |  |   |   |        |
|---|--|---|---|--|--|---|---|--------|
| <b>de estudiantes y profesores</b>  |  | Universidades contrapartes  | Prácticas externas y Movilidad interuniversitaria (Coordinador de Relaciones Internacionales) | académico (Noviembre)  | de Programas de Movilidad) Becario/a de apoyo  |   | número de Programas de Movilidad  |        |
| <b>5. Relacionadas con las prácticas externas</b>                                 |  | Apoyo a las empresas e instituciones para la utilización normalizada de la Plataforma informática general de gestión de Prácticas Externas de la UCLM   | Vicedecano de Prácticas externas y Movilidad interuniversitaria                               | A comienzo del curso académico (Septiembre) y a requerimiento de las propias empresas e instituciones                                  | Profesores-tutores de Prácticas externas de la Facultad y Vicedecano de Prácticas  | No es necesaria                                 | Reuniones periódicas  | Decano |
| <b>6. Relacionadas con la competencia idioma extranjero (en especial, inglés)</b> |  | <p>a) Incremento de los materiales (bibliográficos, jurisprudenciales, normativos, etc.) de uso por los estudiantes en las diferentes materias.</p> <p>b) Información sobre actuaciones que la UCLM organiza en este sentido (programa "aprende inglés")</p> <p>c) Realización de actividades</p> | Vicedecano de Estudiantes   | <p>En la planificación del curso (mayo y junio).</p> <p>La información debe ser suministrado a lo largo de todo el curso académico</p> | <p>Profesores de la Facultad.</p> <p>Participación de profesores de Derecho invitados procedentes de otras Universidades y centros de investigación extranjeros.</p> | Sí es necesaria. Financiación pública y privada | Paulatina integración de pruebas en idioma extranjero dentro de los sistemas de evaluación ordinarios | Decano |



Nombre del Centro. Campus

|    |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|--|--|
|    |  | extracurriculares organizadas por la Facultad en inglés. Por ejemplo, Ciclo de Cine Jurídico en V.O. |  |  |  |  |  |  |
| 7. |  |  |  |  |  |  |  |  |